DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,246.] BUENOS-AIRES, LUNES 10 DE AGOSTO DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Despues que se ha demostrado la justicia que caracteriza la resolucion espedida por el Gobierno con respecto á los cuatro hermanos Reinafé, y que dicha resolucion es ademas urgentemente reclamada por el honor nacional, parece escusado ocuparse de considerarla como una medida cuya adopcion está al alcance de la autoridad que la ha espedido. Sin embargo, no estará de mas adelantar algunas observaciones á este respecto, por que acaso no falten quienes pretendan confundir el procedimiento que recordamos con una verdadera intervencion en los negocios interiores de la provincia de Córdoba.

Antes de todo, es importante observar, que en el estado actual de las provincias que forman la Confederacion Argentina no son rigorosamente aplicables, al ménos en toda su estension, los principios que proscriben el hecho de intervenir en los negocios concernientes al régimen de los pueblos estraños y totalmente independientes, porque aunque es cierto que dichas provincias gozan de una independencia recíproca, en lo que concierne á la economía interior de sus Gobiernos, lo es igualmente que, ligadas como estàn, por pactos espresos, de los cuales no les es dado apartarse, aún en ciertos casos que tienen una íntima relacion con esos mismos negocios interiores, de que por otra parte son àrbitras, hai una comparticipacion entre todas ellas, que hace inaplicables los principios generales sobre que estriban las doctrinas de la no intervencion, y las prohibiciones fundadas en estas mismas doctrinas.

Pero, cuando esto no fuera así, conviene observar, que en ninguno sentido, y bajo ningun respecto puede clasificarse como una intervencion la que ejerce el Gobierno, al obrar en los términos que ha obrado efectivamente, como tampoco podrá clasificarse del propio modo la conducta de las demas provincias, que revestidas de esa indignacion que producen los grandes atentados, exijan que la justicia sea satisfecha, haciendo uso del derecho que tienen todos los pueblos, como todos los hombres, para pedir el desagravio de las ofensas que se les infieren por un estraño.

Si el hecho que funda la reclamacion del Gobierno de Buenos Aires, fuera un suceso que ninguna relacion tuviese con este Gobierno, si fuera un acontecimiento aislado, solo relativo à individuos asignables, ó al mismo pueblo en que ha tenido lugar, sin duda que, independientemente del horror, del menosprecio con que mirase á sus perpetradores, estaria en el deber de prescindir absolutamente de toda intervencion oficial, ó de poner en ejercicio las reclamaciones de la justicia, que solo serian del resorte de esos mismos individuos ó de ese pueblo agraviado. Pero ¡qué diferente carácter tiene el asesinato del General Quiroga y de toda su comitiva! ¡Qué diferentes circunstancias obran en la muerte del General Quiroga, del General Quiroga que se hallaba investido con la representacion del Gobierno de Buenos Aires, del General Quiroga que estaba encargado de una mision importante al interes de los pueblos confederados, del General Quiroga cuyos servicios habian creado en los pueblos el deber, el deber rigoroso de custodiar y defender su conservacion!

Hai pues aquí una ofensa, una ofensa no solo al Gobierno de Buenos Aires sino á todos los Gobiernos de la Confederacion Argentina, una ofensa que bastaria á justificar una guerra, si fuese posible presumir, (que no lo es) que el pueblo de Córdoba, y no los cuatro hermanos Reinafé, ha tenido parte en aquella escena cruenta, una ofensa que dà al Gobierno de Buenos Aires y à todos los Gobiernos confederados el derecho de buscar el desagravio à aquellos que la han producido, y producido con escàndalo, así como en la primera hipótesis supuesta habria dado el mismo derecho à los individuos ó al pueblo ofendido.

No hai pues en este caso esa intervencion, que solo pueden recordar y objetar, los que ó no saben hacer una exacta aplicacion de las voces, ó quisieran encontrar en los actos mas justificados del Gobierno y de los demas Gobiernos confederados, argumentos para minar la legalidad y circunspeccion de sus procedimientos.

—

Acabamos de recibir la siguiente nota y proclama del Exmo. Sr. General Lopez Gobernador de Santa Fé— Estos documentos al paso que prueban la justicia de los sentimientos del Sr. General Lopez, serviràn con los demas que hemos publicado á vengar el honor nacional.

SANTA-FE, julio 29 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El infrascrito Gobernador ha sido incitado oficialmente en nota de 30 del próximo pasado junio por el Exmo. de Buenos Aires, para que segunde de su parte la intimacion que con la misma fecha hace S. E. al Exmo. Gobierno de Córdoba, y á todas y cada una de las demas autoridades de la misma provincia á quienes corresponda, acompañando al infrascrito varias copias impresas de dicha intimacion como la que se adjunta autorizada. Por ella verá el Exmo. Gobierno de Córdoba los poderosos é incontestables fundamentos que tiene el Exmo. Gobernador de Buenos Aires para considerar al Sr. D. José Vicente Reinafé y á sus tres hermanos D. Guillermo, D. Francisco y D. José Antonio Reinafé borrados de la lista de los argentinos de probidad y honor, y legalmente impedidos de alternar con los ciudadanos de esta clase en ningun puesto público, y que por lo mismo el que cesen de continuar en los que actualmente obtienen, y se presenten ante la autoridad que les designen los Gobiernos de las Provincias Confederadas á responder á los cargos que resultan contra ellos sobre la mortandad hecha en la persona del general D. Juan Facundo Quiroga, y casi toda su comitiva, es una resolucion reclamada por la justicia, por el honor y dignidad de toda la República en general, y por el de las respectivas personas que tienen la honra de presidir los pueblos que la componen.

El infrascripto Gobernador despues de haber meditado con la mayor atencion sobre este grave y delicado negocio, y de haber manifestado previamente su conformidad con la resolucion que ha adoptado el Excmo. de Buenos Ayres, no puede dejar de considerar como un deber de primera magnitud el prestarse deferente á dicha incitacion, puesto para ello de acuerdo con sus aliados los Excmos. Gobernadores de las provincias litorales del Paraná. En esta virtud desde luego intima al Excmo. Gobierno de Córdoba, y á todas y cada una de las demas autoridades á quienes corresponda, que inmediatamente y sin pérdida de momentos, hagan que los espresados Sres. Reinafés dimitan en debida forma sus respectivos empleos públicos, y se presenten por sí y en sus propias personas al Excmo. Gobierno de Buenos Aires encargado de las R. E. de la República á responder y ser juzgados juntamente con los demas reos y cómplices por los cargos que resultan contra ellos sobre la horrorosa mortandad hecha en las personas del Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y demas de su comitiva, nombrándose un Gobernador provisorio para el régimen de la Provincia, hasta que los demas de la Federacion espresen su voluntad á este respecto; en la inteligencia, que desde el primero del próximo mes de Agosto quedará cerrada toda comunicacion epistolar y comercial entre los habitantes de esa y esta provincia, la que no se abrirá mientras no se haya hecho lugar á esta intimacion, que el gobierno de Santa-Fé se reserva para el caso de resistencia hacer valer hasta por la fuerza si fuere necesario.

Dios guarde al Excmo. Gobierno de Córdoba muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

—

SANTA-FE, Julio 29 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

El infrascripto gobernador tiene el honor de dirigirse á S. E. el de la provincia de....para manifestarle, que en nota de 30 del próximo pasado Junio ha sido invitado por el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres en los términos que aparece de la adjunta copia impresa, autorizada y señalada con el número 1.°, para que el infrascripto incite por su parte y á nombre de S. E. el Sr. Gobernador de dicha Provincia á todos los de la Confederacion Argentina, excepto el de Salta, á que hagan al Exmo. Gobierno de Córdoba, y á todas y cada una de las autoridades de la misma provincia á quienes corresponda la intimacion que con la referida fecha ha hecho al espresado Gobierno de Córdoba en la forma y términos que aparece de la copia impresa número 2.°

El infrascrito instruido de antemano de los poderosos fundamentos en que se apoya dicha intimacion, y conforme con ella; penetrado tambien, como está de los mismos sentimientos fraternales de humanidad y compasion ácia un pueblo inocente, que han impulsado al Exmo. Gobierno de Buenos Aires á dirigirle la precitada invitacion, y deseando concurrir por su parte en cuanto le sea posible á que el objeto de la espresada intimacion se obtenga sin la menor efusion de sangre, y sin que la benemérita provincia de Córdoba sufra ningun género de estorcion ó perjuicio en las personas y propiedades de sus habitantes, ha creido hacer á toda la República y particularmente á dicha Provincia un servicio que será de la aceptacion de los demas de la confederacion, en segundar la resolucion del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, y prestarse deferente á sus deseos. En su consecuencia, al mismo tiempo que con esta fecha hace al Gobierno de Córdoba, y á todas y cada una de las autoridades de la misma provincia á quienes corresponda la intimacion que aparece en el impreso marcado con el número 3.° enteramente ajustada á la del número 2.°, con la sola diferencia de espresarles que los Señores D. José Vicente, D. Guillermo, D. Francisco y D. José Antonio Reinafé, se apersonen por sí ante el Excmo. Gobierno de Buenos Aires encargado de las R. E. de la República á responder y ser juzgados juntamente con los demas reos y cómplices por los cargos que resultan contra ellos sobre la horrorosa mortandad hecha en la persona del Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su secretario coronel mayor D. José Santos Ortiz y demas de su comitiva; al mismo tiempo incita tambien á S. E. el señor Gobernador de....á que con la mayor posible brevedad se expida por su parte del mismo modo sobre este grave y urgente negocio, y á que con efecto tenga á bien cerrar inmediatamente toda comunicacion epistolar y comercial entre los habitantes de esa provincia y la de Córdoba, hasta que se haya hecho lugar á dicha intimacion.

El infraescrito al dar este paso lo hace con la firme esperanza del mejor exito que debe inspirarle el honor, patriotismo y delicadeza de S. E. el Sr. gobernador á quien se dirige, y con estos justos sentimientos llena el deber de saludarlo ofreciendole toda su consideracion y respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

—

PROCLAMA.

—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé á la Provincia de Córdoba.

Cordobeses: la Providencia, custodia fiel del honor Argentino ha puesto en nuestras manos el convencimiento de los verdaderos autores del horrendo asesinato cometido en la benemérita persona del Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su secretario el distinguido Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y casi toda su comitiva el 16 de Febrero del corriente año en las inmediaciones de Barranca-Yaco: crímen tan inaudito en la historia del mundo por sus circunstancias, tan barbaro é inhumano como deshonroso á la Repúblico, y que ha llamado tanto la espectacion de todo ciudadano. Los pasos mismos con que la maldad ha querido encubrir su negra maquinacion, y la opion general de los pueblos confederados, señalan á no poderse desconocer los verdaderos asesinos; y aunque han tenido estos el audaz y alevoso empeño de derramar sospechas contra gobiernos que debian respetar, para distraer de ellos la atencion pública ó para escudarse, de cuyo terrible cargo responderán á su tiempo, todo, todo ha conspirado á persuadir que el Sr. D. José Vicente Reinafé, actual gobernador de esa provincia, y sus hermanos D. Francisco, D. Guillermo y D. José Antonio Reinafé, son los que han maquinado esta horrorosa carniceria que espanta solo el recordarla.

Cordobeses: desde que asi se han pronunciado los pueblos; desde que los hechos garantizan este pronunciamiento, y desde que el honor argentino tan barbaramente ofendido pide pronta repara-

cion de tamaño agravio, no debeis estrañar que los gobiernos todos á quienes incumbe satisfacer la vindicta pública se alarmen generalmente, poniéndose de acuerdo para vengar el ultrage, yborrar la ignominia de la Patria.

Compatriotas: á vosotros toca economisar la sangre de vuestros hermanos, y depurar vuestro suelo patrio de la fea mancha que hoy obscurece su mérito. Para conseguirlo, la intimacion del Exmo. gobierno de Buenos Aires y la del de esta provincia dirigidas al de la vuestra, os enseñan el camino: seguidlo y muy breve reportareis la ventaja de dar un testimonio público, de que si en Córdoba hay hombres tan infames como los asesinos del general Quiroga, los hay tambien honrados y virtuosos, y que hacen honor á su pais natal.

Amigos: habitantes todos de la Provincia de Córdoba; no es esta la vez primera que suena mi voz entre vosotros para excitaros á volver por vuestro honor y dignidad: me conoceis muy bien; sabeis que no sé engañaros, y que al honor nacional he sacrificado siempre las afecciones mas caras, sin reservar mi existencia, y sin que en medio de los triunfos, ni el interes ni la ambicion hayan podido desviarme del sendero que me señalan mis deberes públicos.

Cordobeses: unios al carro de la justicia y del honor nacional: arrojad de la alta dignidad que tan inmerecidamente ocupan D. José Vicente Reinafé y sus tres hermanos: ponedlos ante la autoridad que designe el voto de la mayoria de los gobiernos confederados, para que á presencia de la Ley, ó se descarguen del oprobio que gravita sobre ellos, ó espien el crímen de lesa Patria de que les acusa la Nacion; y contad para ello con la activa cooperacion de vuestro compatriota y buen amigo.

ESTANISLAO LOPEZ.

Estracto de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

Madrid, 1 de Mayo.

El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, escribe de Estella, con fecha 24 del corriente, relatando las operaciones de los dias anteriores 21, 22 y 23.

Determinado á dirigirme á Estella, atravesando la sierra de Andia, y la Amescoa alta, que es la principal guardia de los rebeldes, dispuse el dia 22 que las tropas se apoderasen de los puntos mas elevados de la Sierra, lo que verificaron sin encontrar obstáculo. Ocupando la cumbre del monte, ordené que se me reuniese la brigada provisoria, y que volviese á Salvatierra la caballería que habia llegado en su movimiento sobre Olazagoitia, en donde hubo un pequeño tiroteo con un batallon enemigo allí apostado para cubrir la marcha de Zumalacarregui. La mia continuó hasta el pueblo de Contrasta, situado á la entrada del valle de las Amescoas donde hice alto pasando la noche acampado el ejército en el mejor òrden. En la mañana siguiente me puse en movimiento; fingiendo que procuraba penetrar hasta el fondo del valle, para engañar mejor al enemigo, hice sobre la marcha un movimiento de frente, que amenazando su izquierda, debia confirmarle en aquella idea, al paso que meditaba la necesidad de desalojarlo á viva fuerza del pueblo de Enlate, para donde habia retrocedido un batallon que habia conservado á mi frente durante la noche en Larroana. Bastó, pues, una pequeña demostracion de ataque por parte de nuestras guerrillas, para que el enemigo abandonase en nuestro poder el mencionado pueblo de Enlate, continuando su retirada sobre Boquedano, Berindado, Zudaire y Artaza, en donde tenian reconcentradas sus fuerzas en número de 11 batallones. En tales circunstancias hice tomar posicion en el Valle á la division del general Córdoba con su izquierda apoyada en Enlate, en cuya disposicion se mantuvo hasta que todas las demas tropas, desfilando por su retaguardia, subieron al monte de Enlate, cuyo movimiento siguió despues la indicada division por medio de una bella operacion por escalones.

De esta manera quedé señor de los puntoe elevados de la Sierra de Andia, y dominando las cumbres, para donde se sube de las Amescoas, sin que los enemigos hubiesen podido oponer á esta operacion mas que algunas compañías que tentaron subir por la parte de Zudaire, las que fueron rechazadas sobre el Valle; empero, siendo ya muy adelantada la tarde, y faltando absolutamente el agua en aquellas elevadas regiones, me he visto obligado á dirigirme á una y media legua de allí, y acamparme en las inmediaciones de la Venta de Urbaza. El dia 22 á las seis horas de la mañana emprendí de nuevo mi movimiento, dominando como en la víspera las cumbres; siendo mi intencion dirigirme á Estella, tanto porque así lo exigia la falta absoluta de subsistencia, cuanto que mi principal objeto estaba ya conseguido desde el dia anterior en que habia demostrado que yo podia penetrar en las Amescoas, y ocupar ó destruir sus pueblos á mi placer, apesar de la reunion de sus fuerzas. Con esta idea continué mi marcha al través de los intrincados bosques que cubren la mencionada sierra de Andia, próximo á la cual me hizo conocer el fuego de los tiradores rebeldes, que Zumalacarregui trataba de oponerse decididamente á mi movimiento. Era esta la primera vez que yo pisaba aquel terreno; y no obstante la falta de noticias, y de la imposibilidad de un reconocimiento previo y reguelar, conocí la importaucia de ocupar un elevadisimo peñasco que domina la salida del desfiladero, al que me dirigí al frente de dos batallones, á tiempo que ya los enemigos tretaban el monte. Prevenidos de esta manera en su designio, fueron arrojados de aquel punto interesante, cuya posesion me permitió ordenar que parte de la division Aldama desembocase por la izquierda sobre el terreno dificil, pero mas deseado, que ocupaban las fuerzas enemigas en el alto del referido monte.

El mencionado general marchó decidídamente al frente de sus tropas: pero el vivo fuego que el enemigo concentraba sobre el desfiladero, por donde debia verificar su salida, tornaba esta sumamente dificil y peligrosa. Nuestras tropas resistieron apesar de eso á tan violento choque, dando lugar á que llegase el general Córdova, el cual despues de haber recibido mis órdenes, avanzó inmediatamente, prolongándose por la izquierda del general Aldama, amenazando envolver la posicion del enemigo. Esta operacion fué ejecutada con toda inteligencia, como denuedo, distinguiéndose mui particularmente el segundo batallon del regimiento de voluntarios de Aragon, 2.° ligero, mandado interinamente por el teniente coronel graduado D. Fernando Fernandez de Córdova, que cargó á la bayoneta con un órden y decision mui recomendable. Desde este momento comenzaron á vacilir los rebeldes, algunos de sus batallones se dispersaron completamente; y bien que sostuviesen con tenacidad el bosque en que apoyaban su izquierda no solamente cedieron el campo de batalla, mas hasta se vieron forzados á dividirse, retirándose una parte sobre el monte de Artavia, mientras los otros se precipitaban en desorden por el de Arteza, por donde habian subido, abandonando cargas de municiones, de que se apoderaron nuestras tropas. La falta absoluta de subsistencias no me permitió la persecucion del enemigo y bajar, como lo hubiera deseado, á los valles, para sacar todo el partido posible de su derrota: por eso tuve de continuar mi marcha sobre Estella, dirigiéndome por el camino de Abarzuza. Las tropas llegaron á aquel punto á la media noche, á escepcion de la brigada provisoria que trasnochó en Abarzuza, en donde se mantuvieron hasta la mañana siguiente. Tengo motivos de estar satisfecho de esta espedicion, que me hizo conocer la situacion física y moral de un enemigo que en el país en que ejerce mas influencia, en uno de los terrenos mas quebrados, y mas embarazosos para el movimiento de una columna mui considerable, no supo disputar un paso que se me presentaba mui difícil ni defender una fuerte posicion que le habria ofrecido las mas considerables ventajas. Quedé satisfecho del buen espíritu manifestado en general por las tropas. La pérdida de los rebeldes segun las noticias dadas por los que se pasaron despues de la accion para nuestras filas, montan á 400 hombres fuera de combate; la mia consiste en dos oficiales y 27 individuos de tropa muertos, y en dos gefes, 18 oficiales y 150 hombres heridos.

Tengo el sentimiento de contar en el número de estos últimos al brigadier D. Antonio Seoane que en el momento de llevar con el denuedo que acostumbra sus tropas á la carga, recibió una bala que le atravesó el tovillo. Debo recomendar igualmente la conducta del teniente coronel D. Fernando Fernandez de Córdova, que mandaba interinamente el 2.° batallon de voluntarios, 2.° ligero la del capitan D. José Solane, que mandaba la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento de Zaragoza. Tambien me fueron útiles los servicios del capitan D. José Nuñez Arenas, que dirigió con acierto y buen efecto cuatro cohetes á Congreve, de los que saqué de Victoria, con el objeto de practicar un ensayo al frente del enemigo.

¡VIVA LA FEDERACION!

RECIBOS.

Los que á continuacion se insertan, son pertenecientes á la relacion que se dió en el Diario No. 1227 de 18 de Julio próximo pasado; y á mas se insertan tambien los dos con que se encabeza, q' fueron pagados por separado, igualmente por órden superior. De la referida relacion aun quedan sin pagarse por no haber ocurrido los interesados, D. Domingo Costas, D. Celedonio Pereda, D. Manuel Albariño, Da. Ana Maria Larrerdia, D. Miguel Gomez y Cervantes, D. Casimiro Perez Millan, D. Julian Lizarraga y D. Vicente Morojan, las cantidades siguientes:—270 *pesos del* 1.°, 460 *del* 2.°, 264 *del* 3.°, 400 *del* 4.°, 83 *ps.* 4 *rs. del* 5.°, 1250 *del* 6.°, 1012 *del* 7.°, *y* 160 *del* 8.°; *cuyas cantidades estan prontas para entregarse y se avisa nuevamente para que ocurran por ellas los dichos, al que firma. Buenos Aires, Agosto* 8 *de* 1835.

JOAQUIN MARIA RAMIRO.

(Concluye.)

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de un mil doscientos cincuenta pesos, valor de veinte y cinco novilos que he entregado. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*Juan Fernandez Molina.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de seis mil trecientos veinte y cuatro pesos, importe de ochenta y seis novillos y cuarenta y cuatro vacas de D. Tomas Rojo de quien soy apoderado. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*Dalmacio Velez.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de dos mil setecientos cuatro pesos, valor de treinta y dos novillos cuatro vacas que entregó D. Diego Barruti. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*Mateo Posse.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de seiscientos cincuenta pesos valor, de trece novillos que entregó D. Diego Barruti. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.

Mateo Posse.

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, doscientos setenta y seis pesos moneda corriente, importe de seis reses dadas de mi estancia para el consumo del destacamento de la caballada en Dolores. Buenos Aires, Julio 20 de 1835—*M. Arroyo y Pinedo.*

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, por cuenta de la Sociedad rural, la cantidad de nueve mil quinientos setenta y ocho pesos moneda corriente, importe de ciento ochenta y seis vacas, catorce novillos y siete reses segun el espediente á que se refiere. Buenos Airer, Julio 20 de 1835.

Como Presidente de dicha Sociedad.

Manuel G. Pinto.

—

He recibido del Sr. D. Joaquin Ramiro, la suma de doscientos setenta y cinco pesos, correspondientes á los once animales con que ausilió al Estado D. Juan Barzola. Buenos Aires, Julio 19 de 1835.—*Ildefonso Piran.*

—

He recibido del mismo señor ciento setenta y cinco pesos, por siete animales con que ausilió mi hermano al Estado. Buenos Aires, Julio 19 de 1835.—*Ildefonso Piran.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de un mil quinientos pesos, importe de treinta novillos entregados por D. Luis Dorrego para el consumo del Fuerte Federacion. Buenos Aires, Julio 17 de 1835.

Mariano Miró.

—

Recibí del Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, por mí, y á nombre de D. José Maria Cáceres, la cantidad de cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, importe de cincuenta y seis novillos y cincuenta y cuatro vacas en pié, y la carne de veinte reses entregadas para consumo de las tropas de la provincia. Buenos Aires á 20 de Julio de 1835.

José Francisco Benitez.

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de tres mil trescientos y cuatro pesos, valor de sesenta novillos y cuatro vacas en pié de D. Juan Millor, de quien soy apoderado. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*Gregorio Haxcill.*

—

He recibido del Sr. Coronel graduado D. Joaquin Ramiro, la cantidad de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos moneda corriente, importe de un ausilio en ganado vacuno que dió para el Fuerte Federacion el Sr. D. Angel Fernandez Blanco. Buenos Aires, Julio 20 de 1835.—*B. J. Pico.*

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de doscientos setenta pesos, valor de la carne de nueve reses. Buenos Aires, Julio 21 de 1835.

Estanislao Miguens.

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de noventa pesos valor de la carne de tres reses. Buenos Aires, Julio 21 de 1835.

Por indisposicion de mi hermano D. José Maria Miguens.—*Estanislao Miguens.*

—

Como apoderado de D. Jaime Casalnis y D. Antonio Silva he recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de quinientos veinte y ocho pesos, por importe de doce vacas. Buenos Aires, Julio 21 de 1835.

Antonio Cateura.

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de seis mil ciento cuarenta y ocho pesos, valor de ciento seis novillos y catorce vacas con que D. Lorenzo Varela y yo hemos ausiliado al Estado. Buenos Aires, Julio 21 de 1835.—*José Miguens.*

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin María Ramiro la cantidad de seiscientos ochenta y dos pesos valor de doce vacas y tres caballos. Buenos Aires, julio 21 de 1835.

A ruego de D. Ramon Galindez, por nó saber escribir.—*Mariano Texerina.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin María Ramiro, ochenta pesos moneda corriente importe que resulta á mi favor procedente de dos vacas suplidas como auxilio á la tropa bajo el mando del Sr. Comandante Cabrera, segun consta del espediente sobre este negocio. Buenos Aires, julio 20 de 1835.—*Jorge P. Becher.*

—

He recibido del Sr. coronel D. Joaquin María Ramiro, la cantidad de tres mil doscientos ochenta y seis pesos importe del espediente promovido por mi esposa Da. María Josefa Piedra-Cueva á nombre de D. Felipe Miguens y hermanos por cincuenta y siete novillos y siete vacas constantes de tres recibos. Buenos Aires, julio 22 de 1835.—*Felipe Santiago Miguens.*

—

He recibido del Sr. coronel D. Joaquin María Ramiro, la suma de doscientos setenta y seis pesos, por valor de seis vacas tomadas para auxilio del escuadron de carabineros del regimiento 5.° Buenos Aires, julio 22 1835.

Eugenio Villanueva.

—

Recibí del Sr. coronel D. Joaquin María Ramiro, la cantidad de ciento treinta y un pesos seis reales, por cobro del valor de carne, sal, leña y velas, subministrado en San José de Flores. Buenos Aires, julio 23 de 1835.

Vicente Zavala.

—

Recibí del coronel graduado D. Joaquin María Ramiro, la cantidad de ciento cincuenta pesos, por espediente promovido en cobro de seis reses. Buenos Aires, julio 28 de 1835. A ruego de D. Domingo Melo Tirrano.

Antonio Rodriguez.

—

He recibido del Sr. Coronel D. Joaquin María Ramiro, setenta pesos por el espediente promovido en representacion de D. Bernardino Acuña, por el valor de la carne de dos reses, y diez arrobas de carne segun tres recibos de auxilio dado á la tropa que marchó del Tandil. Buenos Aires, agosto 5 de 1835.—Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Francisco A. Mutis.

—

Recibí del Sr. coronel D. Joaquin María Ramiro, la cantidad de novecientos treinta y tres pesos, valor de diez y ocho reses en pié, y la carne de tres con que ha ausiliado D. José Vazquez, á quien represento. Buenos Aires, Agosto 4 de 1835—*José Antonio Segovia.*

—

Recibí del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de doscientos noventa y seis pesos, por el valor de dos yeguas y seis reses. Buenos Aires, Agosto 4 de 1835.

Por D. José Luna.—*Máximo Muñoz.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 7 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Como apederado de D. Luis Saavedra, he recibido del Sr. Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos pesos moneda corriente, importe de once animales vacunos, con que dicho mi poderdante ausilió al Estado, y para que conste lo firmo en el dia de la fecha.—*José Maria de Zelaya.*

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 10 de Agosto de 1835

BUQUES INGLESES

Bergantin *Jane*, capitan Bell, á Diego Miller, cargando para Liverpool.
Bergantin *Riston*, capitan Dillon, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool, via Montevideo.
Bergantin *Findhorn*, capitan Wood, á Brownell, Stegmann y Ca., cargando para Cowes por órdenes.
Bergantin goleta *Stedfast*, capitan Barker, á Zumaran y Treserra, cargando para la Habana.
Bergantin *Sarah Birket*, capitan Cook, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool con escala en Montevideo.
Bergantin goleta *Salathiel*, capitan Bell, á Nicholson Green, cargando para la Habana.
Bergantin *William*, capitan Thomas Sutton, á Lafone, Robinson y Ca., descagando.
Barca *Lavinia*, capitan Bron, á Rennie, Macfarlane y Ca., descargando.
Bergantin *Philomela*, capitan Sprot, á Parlane y Macalister, descargando.
Bergantin *Floraville*, capitan Woot, á Renie, Macfarlane y Ca, descargando.
Bergantin *Britnnia*, capitan Burgess, á Horne y Alsogaray

NORTE AMERICANOS.

Barca *Baring Brothers*, capitan Hinckley, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para New-York y Boston.
Bergantin *Amazon*, capitan Hugg, á Zimmerman, Frazier y Ca., descargando.

FRANCESES.

Barca *Jenne Gabriele*, capitan Dumas, á Guerin, Seris y Ca., cargando para Havre de Gracia.
Bergantin goleta *Catalina*, á Ortiz Basualdo, cargando para el Mediterraneo.

SARDOS

Bergantin *Henrico*, capitan Guerelo, á F. Lavallol, descargando.

Polaca *San Antonio*, capitan Gallo, á Dowdal y Lewis, descargando.
Bergantin *Fiameta*, capitan Bacaro, á Pedro A. Plomer, cargando para Santos.

BREMENSES.

Bergantin *Eliza*, capitan De-Harde, á Zimmermann Fracier, cargando para Habana.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Anfitrite*, capitan Zersitz, á Lezica y Hermanos, cargando para Cowes por órdenes.
Galiota *Carlos Henrique*, consignada á D. Carlos Bunge, Hutz y Ca, descargando.
Bergantin *John*, capitan Nahmes, á J. J. Klick, descargando.

HOLANDESES.

Barca *Hersteller*, capitan Vanderwind, á Bunge, Hutz y Ca., cargando para Amsterdam ó Rotterdam, con escala en Montevideo.

Correspondencia de Montevideo venida hoy por la NINFA.

Alvaro J. Alsogaray	Jacinta Garcia
Vicente A. Echeverria	José Neira
Cipriana Iglesias	José Palomeque
Eduardo Gomez	Juan Victor
Fermin Perez	Juan B. Moron
Francisco Berdier	José C. Gonzales
Gregorio Cesar	Juan C. Balle
Juan Echebeljera	Margarita Perez
José M. Farias	Pascual Costa
José C. Cabrejo	Sebastian Villalba
Josefa Labrador	Teodoro Reissig

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 10.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4		
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	2½	7	⅜
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6 sin dem.				
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 10.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Guillermo McIntooh,	Montevideo,	Cuyo 12
Antonio Somellera,	id.	Paz 134
José A. Matusinos,	id.	tras San Juan
Estevan Ramos,	id.	Corrientes 52
Pedro Lapir,	id.	Reconquista 100
Miguel Meisuti,	id.	Plata 7
Santiago Medina,	Córdoba,	Cuyo 276
Juan Gil,	Santa-Fé,	Reconquista 119
Mariano Araoz de la Madrid,	Entre-Rios,	Plata 217
Juan Guimaraes,	id.	Potosi 41
Ramon Ceballos,	id.	id. 166
Miguel Moreli Landolfi,	Mendoza,	25 de Mayo 32
Juan Pablo Ramos,	B. Oriental,	Buen Orden 151

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 7.
3.ª PUBLICACION

D. Eusebio Pividal,	Chile.
Fernando Orduña 1 dependiente,	Montevideo.
Felipa Diaz,	id.
Ana Simpson	Banda Oriental.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Amadeo Reboul, su esposa y 2 criadas	Montevideo.
Francisca Teodoros	id.
Miguel Beron	id.
Gregorio Orduña	B. O.
Manuel Espindola	id.
José A. Ituño	Corrientes.
Celestino Carranza	B. O.
José M. Bosano	Corrientes.
Manuel J. Garcia con su tropa de arria	Mendoza.

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Benito Diez, 3 esclavos,	Banda-Oriental.
Daniel Doig,	Montevideo.
Jorge Main,	id.
Juan Dowson,	id.
José Fernandez,	id.
Pascual Costa,	id.
Maria Rodriguez de Sanchez, 2 hijas y 1 sirvienta,	id.
Guillermo Inglis,	Inglaterra.
Adela Binor,	Banda-Oriental.
Feliza Gonzalez, 2 hijas, 1 criada y 1 hijo,	Mercedes.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de don Juan J. Arenas, de Mendoza—á don Juan B. Ruiz, 12 cajones pasas moscatel 42 arrobas, 12 id. higos negros con 42 arrobas, 3 id. peras secas con 10 arrobas, 4 sacos higos 25 arrobas, 7 tercios nueces 30 arrobas—á don Climaco Darac, 528 cajones moscatel 1052 arrobas, 99 id. orejones 200 arrobas, 28 sacos nuecee 90 arrobas, 17 cajones pera seca 34 arrobas, 4 cajones encomiendas—á D. Pedro Garcia Diaz, 130 arrobas orejones y peras.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 10.

á Aymes y hermanos Catedral 25.

5 cajones gamusas; 2 fardos cotines de hilo finos; 24 baules perfumeria fina; 18 id. id. comunes, 10 cajones agua de la banda; 16 id. id. de colonia; 2 id. aceite para el pelo, 1 id. crema de persia; 2 id. perfumería; 1 id. tafetanes y crespones; 5 id. cocos punzoes lisos; 1 id. pañuelos fulares y de cambray; 1 id. cruses de metal y dedales de acero; 1 id. cepillos de ropa, para sombreros y para la cabeza; 1 id. zarazas punzoes; 2 id. cepillos para botas; 2 id. merinos negros; 1 id. cueros barnisados; 1 baul paraguas; 1 cajon canastas de porcelana con flores; 2 id. bombas y pies para id.; 1 id. pañuelos colchados de ocho cuartas; 1 id. guarniciones de trama y figura; 1 id. batidores de talco; 2 id. hilo de sastre; 2 id. botones de cuatro ojos; 1 id. cintas para sombreros; 2 id. chamberguillas; 3 id. rosarios con cruses; 2 id. ponchos; 1 id. cocos de colores; 1 id. listados azules.

á Lavall y Macomee, Reconquista 63.

3 fardos bramantes finos.

á D. Guillermo J. Blakc, Perú 57.

6 fardos pañuelos de reboso sin fleco; 3 id. zarazas azules.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

8 cajones indianas, 3 id. pañuelos de colores; 10 fardos bramantes; 3 id. listados á cuedros; 2 id. zarazas; 2 id. listados para vestidos; 4 cajones pañuelos de reboso fleco de lana; 1 id. id. de medio reboso; 5 id. id. de reboso sin fleco.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.

26 canastos loza; 417 ollas de fierro.

á D. Vicente Montero, Belgrano 35.

14 petacones tabaco paraguayo; 4 tercios yerba de id.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

202 sobornales yerba misionera; 59 tercios yerba paraguaya; 15 petacones tabaco de id.

á Lafon y Robinson, Florida 12.

220 fanegas sal; 9 fardos bramantes; 4 id. zarazas de colores; 2 cajones id. para luto; 1 id. tela para poncho de uno y dos anchos, fleco y ligas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Britania*, capitan Ricardo Burgess, de Londres el 4 de Mayo, consignado á Horne y Alzogaray—á D. Henrique Douse 50 barriles betum—á D. Toman Duguid, 60 bocois cerveza, 1 id. cadenas, 3 cadenas para buques, 6 anclas, 2 molinetes, 6 cuños de plomo para escobenes, 2 cajones lata con alfileres y punzones, 2 cajas y 1 barril mercancias —á D. C. Thompsom, 4 cajas sombreros, 48 paquetes mercancias—á D. Juan Dalton, 21 bocois y 5 cajones loza—á Rennie, Macfarlane y Ca., 12 bocois cerveza, 10 id. ginebra, 10 pipas vino tinto, 10 bocois coñac—á Plowes, Adkinson y Ca., 9 cajones pianos, 9 bocois cristaleria, 71 medios 16 cuartos barriles pólvora—á Dickson y Ca., 2 cajones mercancias—á D. Francisco Ambrosoli, 330 paquetes mercancias, 13 bocois mercancias—á Guiseppe G. Rosa y Ca., 24 paquetes mercancias—á D. Fenando De Lisle, 2 cajones conteniendo 1 espada, charrateras &c.—á la órden 52 bocois loza —á Brownell, Stedmann y Ca., 4 cajones con pienos—á D. José Line, 28 cajones vino—á D. Manuel Moreno, 4 paquetes mercancias—á Jorge Beley y Ca., 7 paquetes mercancias—á Rodriguez y hermanos, 1 cajan ropa hecha, 5 id. ferreteria, 1 caja de fierro—Al Presidente del Banco Nacional, 7 cajones mercancias —á Nicholson, Green y Ca., 100 medios y 440 cuartos barriles pólvora, 3 bocois betum—á D. S. Poddicomb, 7 paquetes mercancias—á D. S. Bishop, 21 paquetes mercancias.

Goleta paquete nacional, *Ninfa*, capitan Eduardo Gahan, de Montevideo el 7 consignado á Dowdall y Lewis—á Lafone, Robinson y Ca., 97 pipas, 23 medias, y 13 cuarterolas vino —á D. Jorge Thorndike, 1 baul se ignora su contensdo—Encomiendas, 2 baulitos, 1 petaca y 1 caja con una peineta.

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, de Montevideo, á D. Manuel Ortiz Basualdo en lastre.

HAN FONDEADO—Dos bergantines.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Pedro*, de San Pedro—á Don Pedro Longinott, 44 cueros vacunos—á Don Antonio Nogro, 30 arrobas lana, 15 docenas cueros de carnero, 6 fanegas maiz, 8 arrobas cerda—á la órden, 24 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 1 barrica grasa, 1 cuarterola sebo.

Chalupa *Mercedes*, de San Pedro—á los Sres. Lezica y hermanos, 340 cueros vacunos, 23 barricas sebo y 7 bolsas cerda, 21 arrobas lana, 25 docenas cueros de carnero—Encomiendas, 1 barrica, 2 cajones.

Balandra *Carmen*, de la Victoria—á Don Domingo Gandulfo, 150 fanegas cal, 26 camas de carretas, 16 docenas cueros de carnero, 14 docenas de nutrias, 14 cueros vacuuos.

Lanchon *San José y Animas*, de Santa Fé—á D. Francisco Bursaco, 50,000 naranjas, 4 carretadas carbon, 19 camas de algarrobo—á D. Feliz Constanzó, 3 fardos cueros nutrias, —Encomiendas, 2 barricas.

Chalana *Esperanza*, de San Pedro—á Don Pablo de la Lastra, 36 cueros vacunos, 32 docenas cueros de carnero, 4 bolsas cerda, 2 docenas cueros de nutrias, 150 aspas, 50 fanegas ceniza.

Goleta *Fenix*, del Gualeguay—á D. Manuel Saenz de la Maza, 839 cueros vacunos, 24 barricas sebo, 7 chiguas crin, 15 lios cueros de carnero, 4 dichos id. de nutrias, 8 begigas grasa, 800 astas—á D. José Galarraga, 233 cueros vacunos, 19 sacos lana, 2 lios cueros, 5 chiguas crin, 5 barricas sebo, 3 sacos de id., 1 lio nutrias, 430 astas—á D. Gerónimo Maza, 68 cueros vacunos, 2 lios id. de carnero, 1 chigua crin—á D. Felipe Llavallol, 1 lio nutrias.

Lanchon *Buen Orden*, del Baradero—á Don Carlos Galo, 14 fanegas maiz, 4 id. cebada, 14 docenas cueros de carnero, 36 docenas id. nutrias, 4 cueros vacunos, 3 arrobas cerda.

SALIDAS.

Bergantin sardo *Temistocles*, para Tarragona y Génova.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Agosto 5.—Bergantin ruso *Anna et Amelia*, su capitan Asmas Christianse, salió de Lisboa el 20 de Mayo, consignado á Lafon y Winson, con 342 moyos de sal.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el MARTES 11 del corriente, á las 4, sin falta. Los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejores comodidades.—Se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto: para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO, calle del Parque núm. 32.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo.

EL JUEVES 13, *á las 4 de la tarde,*

Dará la vela para dicho destino, el nuevo y mui famoso paquete oriental RELAMPAGO, capitan ESTEBAN RISSO.—Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades, como asimismo la mayor confianza á los cargadores. Para carga ó pasage, ocúrrase al escritorio de

JUSTO, RISSO Y Ca.,
j122 Calle de la Piedad No. 77.

PARA CORRIENTES.

La Zumaca PRIMOROSA, sale para dicho destino; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Victoria numero 168. a7 15p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 11 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden vèrse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Hamburgo.

El bergantin goleta dinamarques MARIA, su capitan *Lorentz Johann Felix*: aunque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y mui velero; saldrá para el indicado destino á principios del mes de Septiembre, y puede admitir á flete como 3,000 cueros, ó el equivalente lugar en otros efectos, ocurriendo á tratar á tiempo con sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., ó con los Corredores Marítimos *Horne y Alsogaray*. a7—20s

Para Sandú y Salto,

SALDRA la balandra ANGELITA, dentro de ocho dias. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene escelentes comodidades por ser nueva, y es el primer viage que hace. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle de la Independencia núm. 22. a10—2p.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana la balandra ROSITA. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la esquina frente San Roque, donde se hallará con quien tratar. A.7—3

AVISOS NUEVOS.

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se cita á los Sres. Accionistas á Junta General para el Jueves 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana.
Manuel Nuñez, Secretario.

Ha desaparecido,

EL dia 9 á las 8 de la noche una china Guaicurú, llamada Catalina, de 16 á 19 años; lleva vestido de zaraza fondo obscuro nuevo, y un pañuelo de rebozo punzó sin fleco, habla mui poco el castellano. Quien diese razon de ella ó la condujese á casa de su amo, calle de la Plata No. 163, recibirá una buena gratificacion. a10—3p

Casa en alquiler.

EN la calle de Cuyo número 54 hai una mui decente para una familia crecida. Tiene algibe y otras comodidades para la vida. Calle de la Catedral número 102 darán razon. a10—3p.

Se alquila,

Una hermosa casa con quince habitaciones, inclusas tres salas espaciosas, dos id. con comunicacion á la calle, algibe, pozo, huerta con árboles, dos corredores, todo el edificio de azotea, situada en la calle de la Plata No. 158. En la calle de la Victoria No. 29 hallarán con quien tratar. a10—5p

POLICIA.

EL Viernes 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán en pública subhasta, á las puertas de la casa central del Departamento, cuarenta y tres docenas cueros de nutria embargados por el Comisario del Mercado del Norte D. Pedro Chanteiro á D. Alejandro Mayor y que hán caido en decomiso con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 18 de Marzo de 1834, las que podran verse por los que se interesen en ellas en la precitada Casa Central, advirtiéndose que se rematarán á tanto por docena grandes y chicos. Buenos Aires, Agosto 8 de 1835.

Aviso á las Damas de buen gusto.

EN la fábrica de peinetas calle de la Universidad numero 6, se ha recibido una gran partida de carey selecto de la India, y se ofrecen peinetas á precios cómodos y de toda clase de calados, como igualmente lisas. Tambien se componen toda clase de peinetas con toda perfeccion y prontitud, á precios equitativos. a10—3p.

Se necesita,

UN conchavado, y una conchavada de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93. a10—4p

Se necesita,

UNA ama de leche que tenga buenas recomendaciones, y si no las tiene, escusará de presentarse. Calle de Chacabuco No. 12. a10—3p

Aviso.

EN la barraca de la plaza de la Concepcion, hai en venta cañas tacuaras grandes recien cortadas. Tambien una prensa grande de madera paraguaya, adaptable para aprensar lana ó pasto seco en la campaña. Como igualmente cebada para vender en cortas cantidades. a10—5p

Desea conchavarse,

UNA muger jóven y robusta para toda clase de servicio interior en una casa. Ocúrrase á la calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de San Juan No. 100½. a10—3p

Al Publico.

SE desea acomodar un jóven de la edad de 15 á 16 años arribeño. Hai quien dé noticia de su buena conducta y tiene buenas recomendaciones. El que lo necesite ocurra al Café del Teatro, que allí darán razon. a10—1p.

Manteca fresca

SE recibe de los Montes grandes los Miercoles y Domingos de cada semana en la esquina del Mercado, calle del Perú número 81, frente al cuartel de Patricios, y se vende á 2 pesos libra. Igualmente cigarros habanos superiores y baratos. a10 1p

Venta interesante,

De una casa en la calle de la Victoria No. 322, con 10 piezas mui cómodas y las demas oficinas necesarias, dos cuartos á la calle &c. El que guste verla é imponerse bien de ella pues es propia para todo negocio de campo y familia, por su estension y comodidad y el estar cerca á una de las plazas de mas comercio, puede ocurrir á dicha casa á cualquiera hora, que encontrará con quien tratar. a10—3p

A la Atencion al aviso *publicada en el Diario de la Tarde del sábado 8 del corriente.*

EN cuanto á que la estancia llamada de los Blandengues, de la propiedad de los que suscriben, está obligada con hipoteca especial al pago de la cantidad que hoi reclaman los herederos del vendedor D. Tadeo Almada, es falso y falsísimo, y asombrá que se vuelva á tocar esta especie despues de los comunicados y contestaciones que se dieron con este mismo motivo, en los números 1070 y 1073 de este Diario, en los meses de diciembre del año 1834 y en enero del presente. Allí se demostró hasta la evidencia con referencia á los mismos autos, que no habia tal hipoteca especial con que se ha querido alarmar.

En cuanto á la sentencia pronunciada por la Alzada en súplica es cierta; pero el que subscribe el aviso hablando con sinceridad, y sin ocultar lo que le es disfavorable, debió haber dicho, que de tal sentencia se ha interpuesto recurso de injusticia notoria para ante el Superior Tribunal de Justicia, quedando por lo tanto en suspenso sus efectos, hasta que este se pronuncie.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1835.
MANUEL BAUDRÍZ.
GUILLERMO P. FORD.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Martes 11, del corriente, á las 11 se ha de rematár por órden de los Sindicos del concurso de D. Narciso Saenz, una casa situada en los Corrales de Misere, cuyas tasaciones se manifestaráná los interesados.

POR EL MISMO.

El Miercoles 12 del corriente, se rematará el establecimiento de herreria que está en la calle de Balcarse, en el centro de la nueva plaza, como así mismo, la casa que es nueva, y 8 toneladas carbon de piedra.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

EL MIERCOLES 12 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, brines aplomados dobles con alguna adicion, zarazas, pañuelos de varias clases, cocos de colores, paños, coletas aplomadas, pañuelos de punto, medias de algodon para hombres, pañuelos de espumilla bordados de realce, dichos de espumillon y de gacilla, dichos de rebozo, géneros color caña y ante finos para chalecos, tafetanes negros de Valencia y franceses, bramantes de algodon, muselinas, arpilleras, chaquetas de verano, irlnandas para camisas, paños azules de la estrella, lienzos de algodon, sombreros de pelo, marroquines, pomadas francesas, un piano ingles y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

EL JUEVES 13 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura un terreno para estancia al Sud.

Igualmente—Se rematarán algunos cuartos de tierra, por las inmediaciones de Monserrat, y tambien algunos muebles de diferentes clases, loza, vasos para agua lapidados, té perla, imperial é hison, alacenas para comedor, algunos cuadros de colecciones de insectos, idem de pinturas, vino de madera y otras clases, juegos de café, 1 hermoso relox de péndula, una buena guitarra, cómodas, mesas de arrimo, sillas de caoba asiento de esterilla, una escalera, una prensa, un resto de bolsas de cominos, id. de ginebron, salchichones, sal de Cádiz muy superior y otros artículos de varias clases.

AVISOS.

AVISO

A los Sres. Joyeros y Plateros.

EN la relojería de D. Bartolo Fleming, calle del Perú núm. 45, se vende una máquina de cilindros compresadores para el oro y la plata, fabricada en Inglaterra.—Quien quisiera comprarla, puede ocurrir á dicha relojeria á la hora que halle por conveniente, adonde se le instruirá del precio.
a8—30p.

Aviso.

DE la calle de Chacabuco á la de las Piedras, se han perdido 3 varas de encaje fino y ancho; el que lo entregue en la oficina del Papel Sellado será gratificado.
a8—3p

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal se hace saber á los acreedores del concurso de D. José J. Arriola, que estando ya pronunciada la sentencia definitiva de grados y preferidos, y no habiendo sido posible notificarse á todos por motivos, que constan en autos: estando ya removidos estos, y debiendo hacerse saber dicha sentencia con la posible brevedad, conviene que comparezcan en la oficina del actuario para ser notificados; pues de lo contrario ignorandose el paradero y domicilio de la mayor parte de ellos, será indispensable una demora que ocasionará perjuicios, que solo deben parar respecto de los omisos. Buenos Aires 7 de Agosto de 1835.
ORTIZ.
a8—3p

Aviso de la Policia.

CON arreglo á lo dispuesto en el superior Decreto de 18 de Marzo de 1834, han sido decomisados por este Departamento 185 docenas cueros de nutria en la forma siguiente—

	DOCENAS.
A D. Narciso Mansilla	40
Leon Vega	67
Manuel Chueco	66
Antonio Silva	12
	185

Las que serán rematadas en pública subhasta el miercoles 12 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas de la casa central de Policia donde estarán de manifiesto para que se enteren de su calidad los interesados; advirtiendo que el remate será por docenas unas con otras, es decir chicas y grandes.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1835.

Atencion al aviso.

CON el fin de precaver que alguno compre á D. Manuel Baudrix, ó á D. Guillermo P. Ford, parte ó el todo de las haciendas que se hallan actualmente en la estancia llamada de los Blandenguez, sufriendo el perjuicio consiguiente por haber sido obligadas con hipoteca especial al pago de la propia estancia; me hago un deber en publicar las últimas resoluciones que se han espedido en el litis sobre el enunciado pago: y son en estos términos—

VISTOS: "Resultando que el derecho del vendedor á recibir en valor efectivo el equivalente de los bienes que enagenaba, se halla suficientemente garantido con la obligacion espresa á que se sujetaron los compradores al firmar la escritura de f. 1.°, y que la calidad puesta á la aceptacion de las letras no pudo tener en su tiempo contra el vendedor el efecto legal que se pretende despues de la ley nacional de Mayo del mismo año, resultando por otra parte que la renuncia de derechos contenida en los documentos de f. 38 y f. 50 no debe perjudicar á los herederos de D. Tadeo Almada, se confirma el auto apelado de f. 195 vuelta, en lo respectivo á Da. Basilia Toscano; revocándose en cuanto comprende á los hijos del dicho finado, cuyas respectivas porciones en los veinte mil pesos reclamados, se declaran pagaderas en moneda metálica, ó su equivalente, y se devuelven."—*Lopez.*—*Juan de Victorica.*—*Manuel H. de Aguirre.*

Baudrix y Ford suplicaron de este auto, y se proveyó—

VISTOS: "Se confirma el auto suplicado de fojas doscientos treinta y seis vuelta, y se devuelven."—*Cernadas.*—*Beruti.*—*Huergo.*

Buenos Aires, Agosto 7 de 1835.
PRUDENCIO DE ROSAS.
a8 3p

Aviso á los acreedores
DE D. MIGUEL RODRIGUEZ.

HABIENDOSE presentado los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez solicitando del Tribunal se convoque á junta de sus acreedores, para esponer el estado de los bienes traidos al concurso, é igualmente la renuncia que hace uno de ellos, el Tribunal ha accedido á dicha solicitud, señalando para la convocatoria el dia 14 del corriente, á su salon de despacho á las 11 de la mañana, la que deberá presidir el Sr. Cónsul primero D. Manuel Arrotea. Se hace saber á los interesados de órden de dicho Tribunal para su concurrencia. Buenos Aires Agosto 8 de 1835.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano del Consulado.
a8—3p

Aviso al Pùblico.

DE superior órden, se saca á remate en la Colecturia General el Jueves 20 del corriente mes, el derecho de Corrales de abasto público, por el término de un año, que deberá correr y contarse desde el 1.° de Septiembre entrante, y terminará el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo de cuenta del rematador la refaccion de lo materrial de dichos Corrales, y de enterarse en la Tesoreria de la receptoria general, una ¼ parte del monto total del remate luego de aprobado por el Gobierno, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las 12 del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.
SARMIENTO.

Aviso al Público.

Por superior disposicion, se saca á remate en la Colecturia general para el martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Septiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que la verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la receptoria general, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado, á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.
SARMIENTO.

Trigo.

HAI de venta una corta partida en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. Tambien un cernidor para panaderia.
a7—10p.

Se vende

Un carro del tráfico con todos sus aperos y dos caballos, se dará en un precio mui equitativo.

En la misma casa hai alojamiento dande tambien comida, á dos ó tres hombres solteros. Para tratar de uno ú otro ocúrrase á la calle de Potosí número 92.
a7—

Aviso.

EN la primera merceria de San Francisco para la plaza, se hallarán guantes de castor á 12 reales par, aujas superiores, hilos, sedas, cintas, medias medias de lana y algodon mui baratas, randas de hilo para volados y embutidos, tijeras finas, cajas para rapé, espejos de estuche por docenas, agua colonia, botines de lana con zuelita y sin ella, carabanas, dedales, botones para camisa con cadena y sin ella, id. para chaleco, chaqueton, de nacar, y de cascabel &a.; seductores para el cuello de señoras, botones de seda para vestido de niños, y chaqueta y otros muchos articulos de merceria á precios equitativos.
a7—p.

Interesante.

EN la calle de Cangallo número 63, se venden dos hermosas plantas de Diamelas, de 4 pies cada una, con su tina grande con arcos de tonel; una planta de calla y algunos claveles. Tambien se vende una alfombra de jergon, una tinaja chica y un tacho de cobre chico. En el mismo número arriba indicado darán razon.
a7 3p

Ojo al Aviso.

LA persona que haya perdido un caballo overo herrado de manos y patas dando las señas puede ocurrir á la casa núm. 98 calle de Belgrano á donde le indicarán para cobrarlo.
a7—2p.

Cal de la Bajada,

ACABA de llegar una corta partida de superior calidad, y se vende á entregar á bordo ó en tierra al gusto del comprador, bien sea por toda ó por cantidades pequeñas. Véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.
a6—3s

Interesante.

SE vende la casa núm. 28 calle de Cuyo, ántes de la propiedad de Da. Mercedes San Martin, está perfectamente adornada y en excelen condicion, tiene algibe. El que la quiera comprar se verá con su dueño, en la calle de la Universidad núm. 70.
a6—3p

Aviso
De la Capitania de Puerto.

SE alquila la casa del Estado conocida por arsenal de Barracas, y en su consecuencia se avisa á las personas que necesiten ocuparla á fin de que remitan sus propuestas cerradas á la Capitania de Puerto, en donde se recibirán hasta el Jueves 13 del corriente que serán abiertas y elevadas á la Superioridad para su aprobacion.

Postes de ñandubay,

SE venden recien llegados de la Bajada, á bordo de la goleta nacional ACADIA; el que se interese por ellos ocurra al capitan Macy al muelle ó á
DOWDALL Y LEWIS,
Calle de la Reconquista No. 74.
a5—3p

Sal de Cabo Verde

HAY de venta, á bordo del bergantin ingles PHIOLMELA. Ocúrrase á casa de—
PARLANE MACALISTER Y CA.
No. 62 calle de la Plata.
a5—6s

Interesante,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

Ojo al aviso.

SE vende un almacen de comestibles situado en una de las cuatro esquinas de San Nicolas promete ventajas ya conocidas, tanto por los buenos diarios que hace, como por su localidad y mui moderado alquiler que gana la casa. El que guste comprarlo ocurra á la botica q' está frente á la espresada iglesia, donde encontrará al dueño, que lo vende por no poderlo atender, y hará propuestas ventajosas.
a5—3p.

Se ha pérdido,

EL Sábado á la noche, de la Catedral 3 cuadras para el campo, un sarcillo de topacio blanco al aire. El que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle de la Plata núm 112 que se le gratificará con el importe de él.
a5—3g

Botellas vacias,

SE compran las francesas, á cuatro y medio pesos, y las inglesas á cuatro pesos docena en cualquier partida, de cuatro docenas para arriba siendo limpias, en el almacen No. 53 calle del Perú.
a5—4p

Se alquila,

La casa número 54 en la calle de la Florida, con mucha comodidad para comercio y para familia. Quien se interese en ella puede ver al dueño que la habita.
a5 2p

Se vende barato.

EN la calle de la Biblioteca núm 122, frente á el mercado por el lado del Sur; fresadones grandes y anchos, fresadas, jergones, ponchos azules y caris, id. calamacos, tinta en pasta, Añil de Guatemala superior no hay igual calidad, palo de teñir el mejor color (punsó), bayetones del Pais de Córdoba buenos para muchas cosas.
A5—7p

Quintero.

UN quintero inteligente y laborioso desea acomodarse, él y su muger: tiene quien dé razon de su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de San Juan, en casa del señor Juez de Paz D. Mariano Lorea, de los corrales de Miserere para fuera.
A5—1p.

Aviso.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señala los dias 10, 11, y 12 del corriente para las almonedas y remate de ocho cuadros y un relox de sobremesa de la propiedad de D. José Rodriguez Blanco, cuyos cuadros están tasados á razon de 20 pesos cada uno, y el relox está justipreciado en 400 pesos moneda corriente, cuya venta se hace para pago de un acreedor, como puede verse en la oficina del actuario que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1835.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano dal Consulado.
a5 5p

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Méjico No. 31 que consta de 17 piezas, 3 patios y dos corrales con un almacen á la calle, en dicha casa vivo su dueño donde se puede ocurrir para tratar que se hará una buena rebaja.
a5—3g

Se vende,

UN criado en 600 pesos moneda corriente, que existe en el Depósito de Policia, es zapatero é inteligente en trabajos de campo, se llama José Lopez, ocúrrase á la Oficina de Pasaportes.
a5—3g

Ojo al aviso.

En la calle de la Reconquista número 8, bajo los altos de Escalada, se encuentran Botas inglesas de buena calidad, á 25 pesos; y Zapatos de igual clase, de dos suelas, á 10 pesos.
a4 3p

Harina de Maiz
Y Trigo blanco.

Hay de venta calle del Perú número 263.
a4 3s

Se vende

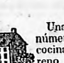

Una CASA nueva, sita en la calle de Lujan número 3, con ocho piezas bajas y tres altas, cocina y demas comodidades necesarias; en terreno de 17½ varas de frente al Sud. Se tomará en pago alguna quinta, chácra ú horno de ladrillo, con tal que estos establecimientos no excedan su valor de doce á catorce mil pesos. En dicha casa se encontrará con quien tratar á cualquiera hora.
a4 3p

Se vende.

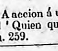

Una casa calle de Potosi enfrente al núm. 345. El que se interese en comprarla puede verse con su dueño que vive en ella.
a4—3p.

Se venden.

LA accion á una Liberta de 11 á 12 años sin vicio alguno. Quien quiera comprarla ocurra calle de Chacabuco núm. 259.
a4—3p.

Aviso.

QUIEN hubiese perdido un bolsillo con algunos papeles de moneda corriente, puede ocurrir á la tienda núm. 64 calle del Perú que dando las señas se le entregará pagando el importe de este aviso.
a4—4p.

Se vende.

UNA pulperia con corto principal; tiene muy buena comodidad muy acreditada y en buen barrio. El que interese por ella, ocurra á la misma esquina que allí vive su dueño, calle de la Universidad núm. 246.
a4—3p.

Se vende.

UN esclavo llamado José Maria, en la cantidad de 756 pesos moneda corriente; moso jóven zapatero, de aptitud para todo, y sin vicios el que guste comprarlo vease con su amo, que vive en la calle de las Piedras núm. 93.
A3—3p.

Se venden.

En el partido de Quilmes á distancia de 2 leguas de esta Ciudad 22 vacas con cria, y en estado de hacerse lecheras. Ocurrase al núm. 203, calle de Chile.
1.—4p.

Aviso.

UNA lámina grande, de color, de la Playa de Buenos Ayres, se encuentra de venta en la libreria número 30 calle de la Catedral.—Otra igual ha sido rifada en *mil pesos.*

Gramática inglesa de Urcullu: el *Ivanhoe* y el *Talisman* por Scott: *la Medicina Moderna Casera* por el Dr. *Graham*: música para la guitarra por Aguado: nuevo sistéma de geografia con atlas: juegos de láminas con marcos dorados: Fantascopios ó Discos Mágicos. un juego nuevo muy interesante: juegos de carpetas para fuentes: plumas inglesas: papel ingles de cartas: papel ingles de oficio: plumas de acero de clases aprobadas: algunos ejemplares del Mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y Chile, hecho principalmente de manuscritos dado por el Sr. Woodbine Parish, Esq., últimamente Cónsul general y Charge d'Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. Una Flauta de vidrio. Cartas sobre la educacion del Bello sexo.
jl23 31p

Al Comercio.

EL inventor de la verdadera jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada por él mismo en esta capital, y en el dia reconocida por todas las naciones y esperimentada por seis corbetas de guerra y una goleta de los Estados Unidos, que su duracion es muy grande, y el inventor está seguro que su duracion es mas que el cáñamo, un mil por ciento largo, con mas otra ventaja, que su peso es un veinte y cinco por ciento ménos que la de cáñamo; y un cabo de 3 pulgadas iguala al de cáñamo de 3½ en circunferencia, igual proporcion hasta 8 pulgadas. Los Sres. comerciantes que gusten mandar algunas cantidades para distintas partes del globo, pueden verse con el inventor en el almacen de la Alameda número 28, para tratar, que serán servidos con la mejor calidad y al precio mas acomodado que fuere posible—Al mismo tiempo hacerles saber las menas que deben mandar &c. Sirve esta clase de jarcia para toda clase de maniobras y maquinarias y á prueba de metralla.
jl 21—15s

Notice,

To those that cannot speak or Write the Spanish Language fluently.

A GENTLEMAN *residing No. 13 calle de la Piedad offers his services to the following efect—that is to say—to Write solicitasions, and petitions to the superior Courts, and Courts of Justice, Commerce, Eclesiastical, and Marine Office, also will undertake and get dispached all classes of causes in the different courts of law untill thier conclusion. By an attorney at law will also intrepret, for any person or persons that may find it nessesary passports procured for those that is unaquainted with the proper steps, debts collected and accounts regulated.—Seamans wagers recoved.*
j21—15p

Aviso.

EL Sr. BAUX, botero frances, avisa á sus numerosos marchantes que acaba de trasladar su taller de la calle de la Florida, No. 25 á la de la Piedad No. 42.
j21—15p.

Aviso.

EN el almacen calle de Potosí No. 100½ antes de llegar á la esquina de San Juan, se vende leche pura á real la medida.
j31—1p.

AVISO
AL PUBLICO.

RAMON FOCHEUX dá las gracias al respetable público de Buenos Aires, por el favor que hasta aquí le ha dispensado, y espera continuar mereciéndolo, en su fábrica de sombreros calle de la Plata No. 49, al lado del café de dicho nombre; en donde acaba de reunir su tienda que tenia en la calle de la Catedral frente á dicha iglesia.

Al mismo tiempo tiene el honor de avisar que en dicha su fábrica se encontrará siempre un surtido selecto de sombreros de todas clases; pues ha reducido los precios de suerte que los sombreros que vendia á 20 pesos, los dá en el dia á 17; los de 25 á 20; los de 30 á 25, y tiene unos de calidad superior que los dá por 30 pesos.

A los señores que comprasen en cantidades mayores les hará alguna rebaja.
j29—30p.

Se venden

UNA puerta de zaguan, una de sala y una de aposento con sus marcos, y tres rejas de nueve cuartas con sus ventanas correspondientes; todo de buena madera y flamante. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 259.
j29—3p.

Aviso importante

EN el corralon calle de Cangallo en seguida del núm. 267 se venden los artículos siguientes á un precio sumamente barato. El que quiera puede ocurrir á cualquiera hora.

Cinco carretillas de caballos, dos enyantadas buenas, y tres que están un poco descompuestas
Una docena ejes de guayabo sin labrar
Una partida de buxes colados y hechizos
Unas pocas yantas inglesas
Un rodado de carruage con todos sus útiles
Unas herramientas usadas de carpinteria, de carretas
Cincuenta caballos útiles para carretillas.
j30—3p.

Baratillo
A LAS DAMAS ARGENTINAS.

EN la calle del Perú No. 62, tienda de la ROSA, se encuentran moños punzones, y peinetas de carei desde 2 rs. hasta un peso.
j30—6

SAL DE LA ISLA DE
Mayo,

DE superior calidad abordo de la barca americana *Broshers* hay de venta en el martillo de J. Perez y Calle de la Catedral núm. 72.
jl 23—15g

Importante.

SE vende un hermoso terreno en la jurisdicion de Santa-Fé, conocido con el nombre de Rincon de Pabon; tiene articulos adecuados para cualquier negocio y mui productivos, como son montes de tala, algarrobos, piedra de cal y conchilla; tambien montes de ñandubay. Es de lo mejor para criar ganados, pues forma rinconada. Tiene el frente al Paraná y concluye su fondo en las Islas de Cámara.

Tambien se vende media legua mas de otro terreno que tiene el frente al arroyo Pabon y fondo hasta la cañada de Calzada. A mas de las calidades referidas ámbos terrenos tienen excelentes pastos y aguadas permanentes.

El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 11, que hallará con quien tratar.
j23—15p.

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral núm. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro. se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, Friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos.
jl24—15s

Agujas cortas.

DE ojo diamante de los números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se vende en el número 30 calle de la Catedral tambien se encuentran alfileres de patente, cuadernillos de papel rayado para escribir letra bastardilla.
j25—30p.

Se necesita

UN conchavado de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz núm 93.
j29—4p.

AVISO,

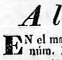

Se venden dos casas á precio equitativo; la una en la calle de la Piedad, núm. 364, y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm. 162 darán razon.

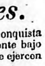

jl28—8p

A los agrimensores.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 hai de venta en un precio sumamente bajo unas cuantas piezas y útiles necesarios para los que ejercen este ramo.
j31.

A los navegantes,

Se vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barracas: los Sres. que quieran tratar pueden ocurrir á Pedro Mom, en el almacen frente à la Aduana.
jl 8—31s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.